

FE DE ERRATAS

CONCURSO N° 005-2019-GERESA-HRM-CC/CAS

SEGÚN PERFIL DE PUESTO DE TRABAJADORA SOCIAL – FUNCIONES DEL PUESTO

DICE:

- Realizar investigaciones de problemas sociales y sanitarios de la persona, la familia y/o comunidad a fin de orientar la solución de los mismos.
- Realizar el Pre-diagnóstico social y aplicar el tratamiento adecuado de acuerdo a los recursos disponibles.
- Participar en la formulación de los planes y programas de bienestar social.
- Coordinar con las entidades públicas y/o privadas, la aplicación de los métodos y sistemas de servicio social.
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales e informar y hacer el seguimiento correspondiente.
- Realizar estudios sobre la realidad socio-económica de los trabajadores de la entidad.
- Brinda orientación, educación y consejería social a los pacientes y familiares.
- Realiza visitas domiciliarias en los casos de alto riesgo social, para ubicar familiares, verificar situación socio-económica y otros de acuerdo a necesidades requeridas.
- Brindar atención en casos de violencia familiar y sexual.
- Efectuar la exoneración de pago por servicios de salud prestados y de medicamentos a pacientes de consultorios externos, hospitalización y el servicio de emergencia si el caso lo amerita.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad que permitan la prevención y control de riesgos laborales.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

DEBE DECIR:

- Estudiar y evaluar las condiciones socioeconómicas, los factores de riesgo, de protección al paciente y grupo familiar para determinar y clasificar la ayuda social en el tratamiento médico a seguir.
- Promover en los pacientes y familiares adecuada adherencia al tratamiento con el fin de disminuir las recaídas y secuelas de la enfermedad.
- Orientar e informar a los pacientes y familiares sobre el uso de los recursos institucionales y comunitarios para hacer frente al manejo de su problemática social y de salud.
- Movilizar los recursos internos y externos del paciente y familiares para que aporten en el mejoramiento de su salud.
- Incorporar los valores y principios éticos de la intervención profesional en la planificación, desarrollo e implementación de programas dentro del hospital.
- Gestionar y coordinar intra y extra institucionalmente para que los pacientes reciban una atención médica integral y completa.
- Participar en la formulación, elaboración y/o actualización de los manuales de procedimientos y guías de atención médica integral y completa.
- Programar y evaluar las actividades de los servicios asignados en forma mensual, trimestral y anual.
- Asegurar la integridad física y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres asignados al servicio.
- Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada al área de su competencia.
- Otras funciones que le asigne el Jefe/a de Servicio Social.



LA COMISIÓN